DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 24 de abril de 2007

sobre el cierre de las cuentas de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria para el ejercicio 2005

(2008/532/CE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Vistas las cuentas anuales definitivas de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria relativas al ejercicio 2005 ([1]),

— Visto el Informe del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas anuales definitivas de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria relativas al ejercicio 2005, acompañado de las respuestas de la Autoridad ([2]),

— Vista la Recomendación del Consejo de 27 de febrero de 2007 (5711/2007 — C6-0080/2007),

— Visto el Tratado CE y, en particular, su artículo 276,

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ([3]), y, en particular, su artículo 185,

— Visto el Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria ([4]), y, en particular, su artículo 44,

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 2343/2002 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo ([5]), y, en particular, su artículo 94,

— Vistos el artículo 71 y el anexo V de su Reglamento,

— Vistos el informe de la Comisión de Control Presupuestario y la opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (A6-0112/2007),

1. Toma nota de que las cuentas anuales definitivas de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005 son las siguientes:

Cuentas de gestión de los ejercicios 2004 y 2005

(en miles EUR)

	2005	2004
Ingresos de explotación	27 405	20 591
Total ingresos de explotación	**27 405**	**20 591**

([1]) DO C 266 de 31.10.2006, p. 22.
([2]) DO C 312 de 19.12.2006, p. 42.
([3]) DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.Reglamento modificado por el Reglamento (CE, Euratom) nº 1995/2006 (DO L 390 de 30.12.2006, p. 1)
([4]) DO L 31 de 1.2.2002, p. 1. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 575/2006 de la Comisión (DO L 100 de 8.4.2006, p. 3).
([5]) DO L 357 de 31.12.2002, p. 72.

(en miles EUR)

	2005	2004
Gastos administrativos		
Gastos de personal	- 13 012	- 7 564
Edificios y gastos correspondientes	- 3 627	- 4 192
Otros gastos (incluidos gastos con entidades comunitarias consolidadas)	- 2 205	- 1 263
Amortizaciones y reducciones de valor de entidades consolidadas	- 603	- 333
Gastos operativos (incluidos gastos con entidades comunitarias consolidadas)	- 8 413	- 6 431
Total gastos de explotación	**- 27 674**	**- 19 783**
Beneficios/(pérdidas) de explotación	- 761	808
Productos de operaciones financieras	—	0
Gastos de operaciones financieras	- 7	- 7
Beneficios/(pérdidas) sobre operaciones financieras	- 7	- 6
Beneficios/(pérdidas) corrientes	- 768	802
Productos extraordinarios		
Gastos extraordinarios	—	- 27
Beneficios/(pérdidas) extraordinarios(as)	—	- 27
Resultado económico del ejercicio	**- 768**	**775**

NB: Los totales pueden presentar diferencias debidas al redondeo.

Fuente: Datos de la Autoridad — Este cuadro presenta, de forma sintética, los datos facilitados por la Autoridad en sus propias cuentas anuales.

2. Aprueba el cierre de las cuentas de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria para el ejercicio 2005;

3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al director de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas, y que disponga su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* (serie L).

El Presidente — Hans-Gert PÖTTERING

El Secretario General — Harald RØMER